





SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUDY DISPOSITIVOS MÉDICOS

REGISTRO SANITARIO No.
0299C2015 SSA
No. DE SOLICITUD
153300CI080245
No. DE SOLICITUD ANTERIOR
143300401F0109

Con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Organica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 9, 11, 16, 38, 41, 57 y 83, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3 fracción XXIII, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción II, 194 bis, 197, 204, 262, 368, 376, 376 Bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso C fracción X del Reglamento interior de la Secretarja de Salud, 1, 3 fracción I inciso b y fracción VII; 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanllarlos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2004; firma la Subdirectora Ejeculiva de Servicios de Salud y Dispositivos Médicos en términos del numeral Décimo Octavo, del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Organos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010: 1, 82, 153, 157, 161 Bis, 179, 180 y 181 del Reglamento de Insumos para la Salud; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaria de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulátoria, publicado el 28 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2012, los resolutivos SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del Acuerdo por el que se reconocen como equivalentes a los regulsilos establecidos en los articulos 179 y 180 del Reglamento de Insumos para la Salud y a los procedimientos de evaluación técnica realizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el otorgamiento del registro de los insumos bara la salud, a que se reflere el Capitulo IX del titulo Segundo del Reglamento de Insumos para la Salud, a los regulsitos establecidos por la secciones 510(k) y 514 del Federal Food, Drug and Cosmello Act y por el Titulo 21, Capitulo I, Subcapitulo H, del Code of Federal Regulations de los Estados Unidos de América, así como los establecidos por el Food and Drug Act, y las Medical Devices Regulations de Canada para permitir la comercialización de dispositivos médicos en su territorio, y a las pruebas e Inspecciones realizadas por la Food and Drug Administration de los Estados Unidos de América y por Health Canada de Canada, para permitir la comercialización de dispositivos médicos en su territorio, publicado el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, se otorga el presente Registro Sanitario bajo las siguientes condiciones:

Titular del Registro:

Johnson & Johnson de México, S.A. de C.V.

Domicilio:

Autopista México Queretaro Km. 34.5 Nave 6, Interior 4, Rancho San Isidro C.P. 54740, Cuautitlán

Izcalli, Estado de México, México.

R.F.C.:

JJM 531116 CE7

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva:

Envoy Guilding Catheters

Denominación Genérica:

Catéteres guía

Tipo de Insumo para la Salud Art. 262 LGS:

Material de curación.

Clasificación del Insumo para la Salud Art. 83 RIS:

Clase III.

Este documento no os válido si presenta tachaduras, borraduras o enmandaduras Hola 1 de 5 153300C:080245



Fabricado por:

Codman & Shurtleff, Inc.,

Domicilio:

Calle Circuito Interior Norte No. 1820, Parque Industrial Salvacar, Ciudad Juárez, Chihuahua, C.P. 32574, México.

Fabricado para:

Codman & Shudleff, Inc.,

Domicillo:

325 Paramount Drive, Raynham, MA 02767-0350, E.U.A.

Importado por;

Johnson & Johnson de México, S.A de C.V.

Domicilio:

Autopista México Querétaro Km. 34.5 Nave 6, Interior 4, Rancho San Isidro C.P. 54740, Cuaulillán Izcalli, Estado de México, México

Distribuido por:

Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V.

Domicilio:

Autopista México Querétaro Km. 34.5 Nave 6, Interior 4, Rancho San Isldro, C.P. 54740, Cuaulitlán Izcalli, Estado de México, México.

Indicaciones de uso:

El ENVOY GUIDING CATHETERS ha sido diseñado para la infroducción intravascular de productos intervencionistas y de diagnóstico en los sistemas periférico, coronario y neurovascular.

Descripción:

El ENVOY GUIDING CATHETERS está reforzado y tiene un solo lumen grande no conflicado que facilita la introducción intravascular de productos intervencionistas. El cateler gula viene preformado para facilitar su posicionamiento.

Composición:

Parte	Material
Cuerpo	Nylon sobre una estructura de metal de acero inoxidable e internamente cubierto de PTFE
Punta ,	Pollurelano
Conector	Pollcarbonato

Producto de un solo uso, esterilizado mediante óxido de etileno.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras



Presentaciones:

Envoy Gulding Cathelers

Contenido: 1 pieza

A Line	
Código	Descripción
55625000	GUIDING CATHETER ENVOY 5F, 0.056* I.D., 100 cm CBL MOD (BURKE)
55625090	GUIDING CATHETER ENVOY 5F, 0.056" I.D., 90 cm CBL MOD (BURKE)
55625400	GUIDING CATHETER ENVOY 5F, 0.058" I.D., 100 cm H1
55625490	GUIDING CATHETER ENVOY 5F, 0.056* I.D., 90 cm H1
55625600	GUIDING CATHETER ENVOY 5F, 0.056" I.D., 100 cm MPC
55625690	GUIDING CATHETER ENVOY 5F, 0.056" I.D., 90 cm MPC
55625800	GUIDING CATHETER ENVOY 5F, 0.056" I.D., 100 cm MPD
55625890	GUIDING CATHETER ENVOY 5F, 0.056" I.D., 90 cm MPD
55626000	GUIDING CATHETER ENVOY 5F, 0.056" I.D., 100 cm STR
55626090	GUIDING CATHETER ENVOY 5F, 0.056" I.D., 90 cm STR
67025000	GUIDING CATHETER ENVOY 6F, 0.070" I.D., 100 cm CBL MOD (BURKE)
67026000B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 6F, 0.070" I.D., 100 cm CBL MOD (BURKE)
67025090	GUIDING CATHETER ENVOY 6F, 0.070" I.D., 90 cm CBL MOD (BURKE)
67025090B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 6F, 0.070" I.D., 90 cm CBL MOD (BURKE)
67025200	GUIDING CATHETER ENVOY 6F, 0.070° I.D., 100 cm SIM 2
67025200B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 6F, 0.070 I.D., 100 cm SIM 2
67025290	GUIDING CATHETER ENVOY 6F, 0.070" I.D., 90 cm SIM 2
67025290B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 6F, 0,070" I.D., 90 cm SIM 2
67025400	GUIDING CATHETER ENVOY 6F, 0.070" I.D., 100 cm H1
67025400B	GUIDING CATHETER ENVOY X8 6F, 0.070" I.D., 100 cm H1
67025490	GUIDING CATHETER ENVOY 6F, 0.070" I.D., 90 cm H1
67025490B	GUIDING CATHETER ENVOY XB, 6F 0.070° I.D., 90 cm H1
67025600	GUIDING CATHETER ENVOY 6F, 0.070" I.D., 100 cm MPC
67025600B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 6F, 0.070" I.D., 100 cm MPC
67025690	GUIDING CATHETER ENVOY 6F, 0.070" J.D., 90 cm MPC
67025690B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 6F, 0.070" I.D., 90 cm MPC
67025800	GUIDING CATHETER ENVOY 6F, 0.070" I.D., 100 cm MPD

Este documento no es válido si presenta tacháduras, borraduras o enmandaduras Hoja 3 de 5 : 163300Cl080245







•		
	67025800B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 6F, 0.070° I.D., 100 cm MPD
	67025890	GUIDING CATHETER ENVOY 6F, 0.070" I.D., 90 cm MPD
. :	67025890B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 6F, 0.070° I.D., 90 cm MPD
	67026000	GUIDING CATHETER ENVOY 6F, 0.070" I.D., 100 cm STR
	67026000B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 6F, 0.070" I.D., 100 cm STR
	67026090	GUIDING CATHETER ENVOY 6F, 0.070" I.D., 90 cm STR
	67026090B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 6F 0.070" I.D., 90 cm STR
	77824800	GUIDING CATHETER ENVOY 7F, 0.078" I.D., 100 cm CBL MOD
	77824800B	(Burke) GUIDING CATHETER ENVOY XB 7F, 0.078* I.D., 100 cm CBL
	710240000	MOD (Burke)
	77824890	GUIDING CATHETER ENVOY 7F, 0.078" I.D., 90 cm CBL MOD
	77824890B	(Burke) GUIDING CATHETER ENVOY XB 7F, 0.078" I.D., 90 cm CBL /
	170210005	MOD (Burke)
	77,825200	GUIDING CATHETER ENVOY 7F, 0.078° I.D., 100 cm SIM 2
	77825200B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 7F, 0.078* I.D., 100 cm SIM 2
	77825290	GUIDING CATHETER ENVOY 7F, 0.078" I.D., 90 cm SIM 2
	77825290B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 7F, 0.078* I.D., 90 cm SIM 2
	77825400	GUIDING CATHETER ENVOY 7F, 0,078" I.D., 100 cm H1
	77825400B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 7F, 0.078" I.D., 100 cm H1
	77825490	GUIDING CATHETER ENVOY 7F, 0.078" I:D., 90 cm H1
	77825490B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 7F, 0.078" J.D., 90 cm H1
	77825600	GUIDING CATHETER ENVOY 7F, 0.078" I.D., 100 cm MPC
	77825600B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 7F, 0.078° I.D., 100 cm MPC
	77825690	GUIDING CATHETER ENVOY 7F, 0.078" I.D., 90 cm MPC
	77825690B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 7F, 0.078" I.D., 90 cm MPC
l	77825800	GUIDING CATHETER ENVOY 7F, 0.078* I.D., 100 cm, MPD
Ì	77825800B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 7F, 0.078" I.D., 100 cm MPD
١	77825890	GUIDING CATHETER ENVOY 7F, 0.078" I.D., 90 cm MPD
l	77825890B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 7F, 0.078" I.D., 90 cm MPD
ľ	77826000	GUIDING CATHETER ENVOY 7F, 0.078" I.D., 100 cm STR
l	77826000B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 7F, 0.078" I.D., 100 cm STR
ľ	77826090	GUIDING CATHETER ENVOY 7F, 0.078" I.D., 90 cm STR
ł	77826090B	GUIDING CATHETER ENVOY XB 7F, 0.078" I.D., 90 cm STR
Ļ		

Empaque primario: Bolsa Tyvek.

Empaque secundario: Caja de cartón.

Este documento no es vátido si prosenta tachaduras, borraduras o enmendaduras Hoja 4 de 5 : 153300Cl080245

COF 068237







Caducidad:

3 años.

Publicidad dirigida a:

Profesionales de la Salud.

Fecha de emisión del Registro Sanitario:

30 de enero de 2015.

Fecha de emision:

23 de marzo de 2015.

Fecha de vencimiento:

30 de enero de 2020.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

NORMA MORALES VILLA

OBSERVACIONES AL REGISTRO;

El presente Registro Santiario és un documento auténtico expedido por el gobierno mexicano. Es un requisto indispensable pero no suficiente para la comercialización, del producto autórizado, por lo que se expute sin interer con disposiciones de otras dependencias.
La presente autórización será revocada ante cualquier atteración a las condiciones y términos en la que fue otorgada, sin perfuicio de las sanctones que en su caso

turiespojeza.
Lá impointación, iscontición aconticionamento, venia o suministro al público del producto autorizado déberá estar do acuardo a las condiciones aprobadas en el prosenta, por lo que el soscitante deberá especificar cada proceso, senalando el lugar en el cual so toven a cabo (Razón Social y domiciso).
Las prosentaciones para el Sector Salud deberán sujetarse a las disposiciones entitidas por el Consejo de Salubridad General por lo quo su autorización no es

competençia de está Comisión!

Competença do esta comerción en las eliquetas o confraet quetas se deberá sujetar a lo estableckto en la Ley General do Salud, en el Reglamento de Insumos para la Salud y las Nomas Oficiales Moxicanas, deberá estar en krioma español y corresponder a lo autorizado en el presente documento.
El contentio de los manuales e instructivos de uso presentados ante esta Consistón, son rosponsabilidad del fabricante y del trutar del Registro, debiendo cumpár con las disposiciones y reglamentación vigente.

Este documento no es vátido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras Hoja 5 de 5 - 153300 Cl080245